

EL GRUPO CULTURAL PUNTOCARIBE y el

FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE SANTIAGO, R.D

Convocan al

4to Concurso de Cortometrajes

FIC SANTIAGO 2023

**GRUPO CULTURAL PUNTO CARIBE** y el **FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE SANTIAGO (FICSANTIAGO)** convocan al **4to Concurso de Cortometrajes**, a celebrarse del **22 al 29 de Noviembre de 2023** en Santiago de los Caballeros, República Dominicana. El mismo se regirá por las siguientes

**BASES**

1. **GENERALIDADES**
2. La cuarta versión del **Concurso de Cortometrajes FIC SANTIAGO 2023** se realizará en el marco del **FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE SANTIAGO** (en lo adelante “Festival de Cine” o **“FIC SANTIAGO”),** del **22 al 29 de noviembre de 2023,** en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana.
3. La presente convocatoria permite la participación de realizadores de **nacionalidad dominicana** y de **nacionalidad extranjera**, siempre que sean mayores de dieciocho (18) años de edad.
4. Se crean dos **categorías**:
   1. Primera: **Concurso de Cortometrajes Dominicanos FIC SANTIAGO 2023**, para los trabajos de realizadores de nacionalidad dominicana (residentes o no en la República Dominicana); y
   2. Segunda: **Concurso de Cortometrajes Internacionales FIC SANTIAGO 2023**, para los trabajos de realizadores de nacionalidad extranjera (residentes o no en la República Dominicana).
      1. Párrafo 1. En caso de ser dominicano y residir en el extranjero, el realizador deberá aportar la prueba de su nacionalidad, mediante copia de su cédula o pasaporte dominicanos, o cualquier otro documento fehaciente.
      2. Párrafo 2. Aquellos cortometrajes de realizadores dominicanos que por su calidad técnica y conceptual sean aceptados en el Concurso tendrán *además* la opción de participar la Categoría de Cortometrajes Internacionales FIC SANTIAGO 2023. El Comité de Selección de la Primera Categoría será el responsable de recomendar estos trabajos al Jurado evaluador.
5. **DE LAS OBRAS PARTICIPANTES**
6. Los trabajos enviados al Concurso, deberán tener un tiempo **mínimo de tres (3) minutos**, y un **tiempo máximo de veinte (20) minutos**, incluidos los créditos iniciales y finales.
7. El tema de los cortometrajes es libre, pero estos deben ser originales. En caso de estar basado en algún recurso externo (novela, cuento, película, otro cortometraje, etc.), el Productor y/o Director del proyecto deberá notificarlo, tanto en el proyecto audiovisual como en la **ficha de inscripción** dejar constancia de tener los derechos de la obra de la cual deriva.
8. Se excluyen para este certamen los cortometrajes del tipo “documental”.
9. El formato de imagen así como la captación de sonido de los trabajos son libres (siempre que los soporte la plataforma a través de la cual se inscribirá el proyecto); sin embargo, estos deberán tener las siguientes características técnicas:
   1. resolución de la imagen: 1920x1080 pixeles, mínimo;
   2. *aspect ratio*: 16:9;
   3. *bitrate* de audio: 192 kbps, mínimo.
10. Los trabajos presentados al Concurso deben haber sido realizados **después del 1 de enero del 2020.** Los mismos no deben haber sido seleccionados ni premiados en ediciones anteriores de este Festival.
11. Los trabajos presentados al Concurso que tengan texto (oral o escrito) deberán estar en idioma **español**. Si los trabajos tuvieren texto (oral o escrito) en otra lengua, los mismos deberán presentarse subtitulados al **español**.
12. Para fines de evaluación y premiación, el Jurado tomará en cuenta criterios como la calidad técnica *(calidad de imagen, audio, edición, etc.)* del proyecto, la originalidad de la idea y el guion, la pertinencia y la conceptualización de la obra, entre otros.
13. La presentación de los cortometrajes seleccionados se programa para ser exhibidos antes de la proyección de los largometrajes. Se informará de forma oportuna a sus realizadores el día, la hora y la sala de exhibición de los mismos, para, de ser posible, contar con su presencia. De igual forma, todos los cortometrajes seleccionados serán presentados de forma consecutiva en la programación dedicando un espacio exclusivo para los trabajos seleccionados.
14. El Festival y sus asociados se comprometen a tomar las precauciones necesarias para el manejo y la exhibición adecuadas de las obras presentadas a Concurso, sin embargo, no se hacen responsables por accidentes e imprevistos o mal funcionamiento de las mismas.
15. Los organizadores del **FIC SANTIAGO** se reservan el derecho de admisión de aquellos trabajos que no cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases.
16. **DE LA INSCRIPCIÓN**
17. Cada realizador podrá inscribir solo **una (1) obra**. Cada trabajo se registrará a nombre de la persona física (Productor y/o Director) que figure en los datos de la **ficha de inscripción**, siendo ésta la beneficiaria del premio que se le pudiera otorgar. El **FIC SANTIAGO** presupone que dicha persona posee los derechos sobre la obra presentada, por lo que no asume ninguna responsabilidad legal o moral derivada en este extremo por parte de los concursantes.
18. Los realizadores autorizan a los organizadores del Festival la utilización de un fragmento de las obras enviadas al Concurso en cualquier medio de comunicación, sin necesidad de aviso ni compensación por tal concesión. Esto se hace con la intensión de difundir las obras como material informativo y promocional y en ningún caso se explotarán comercialmente.
19. Para inscribir sus trabajos en el **4to Concurso de Cortometrajes FIC SANTIAGO 2023**, los realizadores (Productor y/o Director) realizarán el siguiente procedimiento:
    1. Descargar y llenar la **ficha de inscripción** de la página oficial del FIC SANTIAGO (https://ficsantiagord.com/bases). Este formulario deberá ser adjuntado a la obra participante en la plataforma de FILMFREEWAY.COM que recibirá los trabajos concursantes.
    2. Crear (si no la tiene) un usuario en Filmfreeway.com (http://filmfreeway.com). Una vez haya introducido sus datos personales y confirmado su cuenta, podrá acceder a introducir los datos de su cortometraje.
    3. Subir una copia del cortometraje participante a la plataforma de FILMFREEWAY.COM, encargada de recibir y mantener las obras participantes.
       1. Párrafo 1. Las obras que no cumplan con el artículo 7mo. y todos sus acápites de las presentes bases, serán automáticamente descalificadas.
       2. Párrafo 2. Cuando el archivo de vídeo ha sido cargado en FILMFREEWAY.COM, aparecerá un aviso en la pantalla de su navegador, y también recibirá un e-mail de confirmación en su correo.
    4. Si su proyecto ha sido seleccionado, recibirá la notificación de selección a través de FILMFREEWAY.COM o directamente desde el FIC SANTIAGO. En ese caso, comienza la comunicación directa con el Festival, para acordar los trámites de envío, recepción y demás datos del proyecto.
       1. Párrafo. Todas las copias de las obras enviadas le podrá ser solicitada para formar parte de la colección de Mediateca a futuro del Festival. Para los fines se hará un documento de descargo validando este procedimiento.
20. La fecha límite para enviar una obra de cortometraje al Concurso es el **lunes 16 de octubre de 2023, a las 00:00**.
21. **DE LOS PREMIOS Y EL JURADO**
22. El **Jurado Joven** estará compuesto por tres (3) Miembros, expertos en el área de cinematografía y la cultura general, en quienes la dirección del **FIC SANTIAGO** depositan su plena confianza para los fines de evaluación y premiación. Entre estos miembros eligen un Presidente y un Secretario de Actas para el fallo final. Todos los miembros tienen igualdad de derecho y sus votos se harán de manera libre y autónoma.
23. De los cortometrajes enviados, el **Comité de Selección** escogerá un máximo de diez (10) finalistas, los cuales se someterán a la evaluación final del **Jurado Joven**.
24. El Jurado premiará tres (3) finalistas en cada Categoría del Premio Corazón:
    1. **Mejor Cortometraje**
    2. **Corto distinguido**
    3. **Corto de Honor**
       1. **Párrafo 1.** Si el Jurado lo considera necesario podría otorgar **MENCIÓN DE HONOR** a alguno de los cortometrajes evaluados.
25. El Jurado se reserva el derecho de declarar desierto cualquiera de los premios.
26. El fallo del Jurado se adoptará por mayoría simple, es decir, por dos de tres partes (2/3).
27. El fallo del Jurado será inapelable.
28. La inscripción de las obras enviadas a Concurso implica la total aceptación de las presentes bases, así como la resolución de cualquier otro supuesto no recogido en este formulario. El Concurso entra en vigencia desde la publicación de este comunicado.
29. Cualquier información o aclaración adicional no suministrada aquí, será facilitada a través de la web, mediante los siguientes recursos:
    1. E-mail: [FicSantiagoRD@gmail.com](mailto:FicSantiagoRD@gmail.com)
    2. Website: [www.ficsantiagord.com](http://www.ficsantiagord.com)
    3. Instagram: @ficsantiagord
    4. Facebook: facebook.com/FicSantiagoRD

**Completar el siguiente formulario haciendo click en el enlace:**

<https://forms.gle/G8thFdP9J4QvfDMV8>